

derecha, rellano hueco de escaleras, patio de luces y camino al corralón; izquierda, calle José Antonio, y fondo, herederos de don Manuel Arceo.

Esta finca tiene como anejo un espacio en el desván destinado a trastero, señalado con el número 8, de unos 46 metros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Lalin, al tomo 577, libro 159 del Ayuntamiento de Silleda, folio 113, finca número 27.920.

Se valora la finca a efectos de tipo de subasta en la suma de 11.100.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular para el supuesto de no ser hallados, se expide el presente edicto para su publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Lalin, 30 de mayo de 2000.—El Secretario.—45.984.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Ana María Salas Mesa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Río Chico, Sociedad Limitada», contra don Gregorio Devora Hernández y doña María de la Concepción Gutiérrez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre del año en curso, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año, del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre del año en curso, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre del año en curso, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, número 5.201, tomo 1.744, libro 59, que se describe como urbana, vivienda unifamiliar, situada en la planta primera del inmueble situado en la calle Pedrera, número 42.

Ocupa la vivienda, una superficie de edificación cerrada de 120 metros cuadrados, más dos terrazas abiertas al este y oeste, a todo el largo de las fachadas, unos 16 metros cuadrados. Destinada a vivienda unifamiliar distribuida en caja de escalera de acceso a esta planta y superior, estar-comedor, baño, dormitorios, y terrazas descubiertas. Tiene como anexo la mitad indivisa de la terraza descubierta de la finca registral número 5.202 que tiene una superficie total de 60 metros cuadrados. Ha sido justipreciada en la suma de 10.850.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, finca registral número 5.202, tomo 1.744, libro 59, que se describe como urbana, ático en planta tercera del inmueble señalado con el número 42, en la calle Pedrera que ocupa la planta ático una superficie construida de 60 metros cuadrados y tiene como anexo, la mitad indivisa de la terraza de esta finca, que mide en su totalidad 60 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y con entrada independiente por caja de escalera común. Ha sido justipreciada en la suma de 5.675.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, finca registral número 5.123, tomo 1.706, libro 58, que se describe como urbana, edificación de dos plantas, ubicadas en la calle San Antonio, número 44, edificación sobre un solar de 219 metros cuadrados. La superficie edificada es de 100 metros cuadrados en cada una de las dos plantas. Ha sido justipreciada en 6.650.000 pesetas.

La Orotava, 3 de julio de 2000.—La Secretaria.—46.003.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Machio Pedrero y doña Natividad Lamas Rubiales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018021799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero del año 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. En edificio construido sobre parte de la parcela C-80-5 Plan Reformado, en la primera fase del Pueblo de Caño Guerrero, sector P, urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte. 137. Vivienda que corresponde con el número 418 del contrato técnico. En planta cuarta, que mide 117 metros 70 decímetros cuadrados, más 33 metros 70 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina.

Linda: Frente, galería común; derecha, entrando, vivienda 138; izquierda, la 136 y fondo, esta última vivienda y vuelo de zona común.

Inscrita al tomo 1.213, libro 257, folio 33, finca 17.588, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.400.000 ptas.

La Palma del Condado, 8 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.993.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho juzgado, y con el número 239/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra herencia yacente y herederos desconocidos de doña Amalia Peláez Castillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 35460000/17/0239/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 65.449, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas.

Urbana 9. Apartamento central, situado en la planta segunda de apartamentos y tercera del edificio número 26 de la calle Portugal, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 42 metros 50 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 8.287.500 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la herencia y desconocidos herederos de doña Amalia Peláez Castillo.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.009.

MADRID

Edicto

Don Enrique Jesús Bergés de Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 554/1994 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel del Palacio Robiera, doña María del Carmen Auarbe de Lamora, don Rolando Merino Jiménez, don José Luis del Palacio Rubiera, doña Esperanza Laso Rodríguez, don Tarsicio Merino Jiménez, doña Orija García Font, Comercial Tres Mares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre a las trece horas y veinticinco minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2651000017—554/94, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las trece horas y veinticinco minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas y veinticinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá la publicación del edicto de notificación en forma al demandado para el caso de que resulte negativa la practicada personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca 14.093, inscripción primera, libro 136, tomo 1031, folio 67, sección 9.ª Finca rústica en Santa María de Cayon, barrio la Alameda (Cantabria).

Valoración de 14.475.000 pesetas.

Finca 14807, inscripción primera, libro 239, tomo 1.634, folio 206, sección Canillas 3.ª, sita en calle Angelita Caveró 5, planta 2, puerta D, barrio San Pascual (Madrid). Valoración 15.648.000 Pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—La Secretaria.—45.983.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos ante este Juzgado con el número 384/96, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra «Modiachy Inmobiliaria, Sociedad Limitada», don Juan Antonio García Garrido y doña Luisa María Uriol Mateo, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de el Secretario judicial don Manuel Cristóbal Zurdo.

En Madrid, a 30 de mayo de 2000.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez y término de veinte días la finca objeto de ejecución, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 27 de septiembre, 8 de noviembre y 13 de diciembre, a las diez horas de su mañana, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 17.498.750 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado cada subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde

el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que solo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, en el domicilio conocido de don Juan Antonio García Garrido, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Urbana: Parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, tercera sección hipotecaria, barrio de la Ventilla, al sitio titulado Llano de los Montes, con fachada a la calle Manuel Ferrero número 11 provisional.

Superficie de 139,99 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 75, folio 70, finca 1149 del Registro de la Propiedad de Madrid número 29.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende la presente en Madrid, 30 de Mayo de 2000.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—45.977.

MADRID

Edicto

Doña Concepción López-Hontanar Fernández Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 305/00, se sigue procedimiento sobre denuncia por extravío de cheque bancario noimativo, emitido con fecha 15 de marzo de 2000, por la sucursal del Banco de Comercio, sita en la calle de la Masa, número 2 (oficina Mirasierra), por importe de 4.000.000 de pesetas, iniciando dicho procedimiento por don Luis Rivas-Cueva Peña, al amparo del los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la referida denuncia, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 19 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.865.

MADRID

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 684/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Martínez, doña Mercedes Pérez Escalano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y termino de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-